

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 19 diecinueve del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **21/12/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes el orden del día, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de

Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación de la lectura del acta correspondiente a la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 16 dieciséis

del mes de junio del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración el **ACUERDO** al proceso de adquisición correspondiente a la Licitación Pública Internacional LPI13/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO”** se somete a consideración de los miembros de la Comisión lo siguiente: -----

1.- En fecha 19 de Mayo de 2014, fueron autorizadas y emitidas las bases de la Licitación Pública Internacional por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, a efecto de invitar a quien tuviera interés de participar en el proceso de adquisición de trolebús para la modernización del transporte público del Estado de Jalisco. -----

2.- En fecha 31 de mayo de 2014, fue publicada la convocatoria de la licitación pública internacional en los periódicos MILENIO, EL UNIVERSAL, EL OCCIDENTAL Y REFORMA, además de estar las bases a disposición de todos los interesados en esta misma fecha tanto en la página www.jalisco.gob.mx y en la ventanilla de la dirección de Desarrollo de Proveedores adcrita a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

3.- En fecha 09 de Junio de 2014, se recibieron preguntas de parte de los participantes Servicios Industriales Torvay, S.A. de C.V. y Dina Camiones,S.A. de C.V. ----

4.- En fecha 16 de junio de 2014, se llevó a cabo la junta aclaratoria, asistiendo los siguientes participantes: -----

participante / Empresa	Representante
DINA Camiones S.A. de C.V.	Iván Reyes Alejandro
System Technologies S.A.	Luis Velasco Ralf Ambros
Servicios Industriales Torvay S.A. de C.V.	Fernando Torres
ELETRA Industrial S.A.	José Antonio Do Nascimento
Vehículos Automotrices Nacionales en Transporte Especializado S.A. de C.V.	Fernando Sánchez Barón
Maurice Castoriano	Maurice Castoriano
Vehículos Automotrices Nacionales en Transporte Especializado S.A. de C.V.	Julian Tellez Valdez

Recibiendo cada uno de ellos copia del acta de la misma. -----

5.- En fecha 16 de Junio de 2014, y siendo las 15:50 (quince horas con cincuenta minutos), se recibió escrito signado por María Beatriz Setti Braga, en su carácter de Directora General de Eletra Industrial LTDA, en el que solicita una postergación de 30 día para la fecha de presentación y apertura de las propuestas comerciales y técnicas.

Una vez revisada el acta de la junta de aclaraciones efectuada y analizado que fue el escrito signado por María Beatriz Setti Braga, en su carácter de Directora General de Eletra Industrial LTDA, se determinó llevar a cabo una sesión extraordinaria de esta comisión a efecto de resolver respecto de la procedencia o no de ampliar el plazo establecido en las bases de la licitación para la presentación y apertura de las propuestas. Una vez que se hace la relatoría de los antecedentes del proceso, es de considerarse los siguientes: -----

RESULTANDOS -----

1.- Como parte del proceso de adquisición que nos ocupa y que se ha venido desahogando conforme a los tiempos y términos que se establecen en la Ley de de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y en virtud de lo asentado en el acta correspondiente a la junta aclaratoria, la cual tuvo verificativo el pasado día 16 dieciséis del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, ésta Comisión se ha percatado, derivado de las preguntas presentadas por los participantes interesados, que debido a la naturaleza y origen de los bienes que se pretenden adquirir, es necesario ampliar el plazo para la entrega y apertura de propuestas, el cual conforme a las Bases del proceso que nos ocupa, se fijó para el próximo día 23 veintitrés del mes de junio del año 2014 dos mil catorce. -----

Vistos los antecedentes dentro del proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta que nos ocupa, se exponen los siguientes: -----

CONSIDERANDOS -----

ÚNICO.- En atención a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en lo que respecta a los artículos 44 y 51 de la Ley en cita y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Internacional LPI13/2014, específicamente en lo señalado en el punto 7 siete de dicho documento y los antecedentes existentes dentro de presente expediente de adquisición, y con el fin de dar igualdad de condiciones a la totalidad de los participantes dentro del presente proceso y a su vez ampliar las posibilidades de que el estado obtenga mejor calidad y precio en las adquisiciones de sus bienes, a continuación de exponen las siguientes: -----

PROPOSICIONES -----

PRIMERA.- Considerando que el criterio de ésta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, tiene como uno de sus objetivos realizar adquisiciones bajo las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad entre otras; resulta necesario y adecuado determinar en el presente Acuerdo la modificación a la fecha de presentación y apertura de propuestas que de origen fue

señalada en el punto 7 siete de las Bases de la licitación internacional, para el día 23 veintitrés del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, señalando como nueva fecha para la presentación y apertura de propuestas el próximo día 07 siete del mes de julio del año 2014 dos mil catorce. -----

Esta facultad de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, se encuentra señalada en el artículo 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

SEGUNDA.- Como parte del presente Acuerdo, se determina que los participantes que concurren a la presente licitación, deberán atender la disposición aquí emitida, por lo que habrán de presentar sus propuestas el día 07 siete del mes de julio del año 2014 a las 17:00 diecisiete horas, en el domicilio señalado en bases. -----

TERCERA.- Notifíquese el presente Acuerdo en mismos medios en que se dio a conocer la Licitación Pública Internacional **LPI 13/2014 “ADQUISICION DE TROLEBUS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRASPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”**. -----

CUARTA.- Notifíquese a los participantes que acudieron a la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Internacional LPI 13/2014 “**ADQUISICION DE TROLEBUS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRASPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**”, para que se les haga saber la presente resolución. -----

QUINTA.- Para el caso de que se presente algún participante a presentar propuesta de la presente licitación el día 23 veintitrés del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, notifíquesele del presente acuerdo. -----

Así lo firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado que asistieron a esta sesión extraordinaria celebrada en Guadalajara, Jalisco, el **día 19 diecinueve del mes de junio del 2014 dos mil catorce**.

4.2. Se somete a consideración la **CANCELACIÓN** del concurso C22/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO GENERACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO**” que en apego al numeral 12 inciso g) de las bases del proceso en mención. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, informó a los miembros de la Comisión que no hubo temas que tratar en dicho apartado. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/19-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la modificación a la fecha de presentación y apertura de propuestas que de origen fue señalada en el punto 7 siete de las Bases de la licitación internacional, para el día 23 veintitrés del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, señalando como nueva fecha para la presentación y apertura de propuestas el próximo día 07 siete del mes de julio del año 2014 dos mil catorce. Esta facultad de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, se encuentra señalada en el artículo 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado. -----

Acuerdo 02/19-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CANCELACIÓN** del concurso C22/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO GENERACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO**” que en apego al numeral 12 inciso g) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 03/19-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 23 veintitrés del mes de junio del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:29 diecisiete horas

veintinueve minutos del día 19 diecinueve del mes de junio de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.